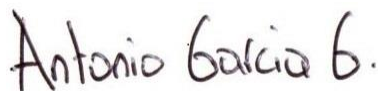


**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA**

El suscrito Coordinador del Punto de Atención Regional Cartagena de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA –ANM- se permite informar que revisada la página web de la ANM www.anm.gov.co se pudo observar que en el Estado Jurídico No. 015 del 23 de enero del 2024 específicamente en la casilla No. 9 (Título minero **ICQ-0800362X**) existió un error involuntario de transcripción, teniendo en cuenta que en la casilla de Observaciones no fueron consignados los requerimientos realizados dentro del título en mención, por lo que se procederá dejar sin efecto la notificación del precitado acto administrativo y se procederá a realizar nuevo estado jurídico a efectos de realizar la corrección respectiva, con el fin de no vulnerar los derechos de nuestros titulares mineros.

Dada en Cartagena de Indias, a los veintitrés (23) del mes de enero del año 2024



ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ
Coordinador Par Cartagena